

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho
Profesorado en Ciencias Jurídicas
(Res. Ministerio de Educación de la Nación N° 2740/15)
Programa de estudios

Asignatura: Práctica Docente IV

Carga horaria: 120 hs

Carácter de la asignatura: obligatoria

Profesores adjuntos y asistentes:

Lic. Elisa Zabala

Mgter. Eliana Barberis

Ab. Prof. Florencia Pereyra

Ab. Prof. Nazareno López Ghiano

1. Fundamentación

La asignatura se enmarca en el Profesorado en Ciencias Jurídicas planteándose como instancia final del trayecto de prácticas docentes y se estructura a partir del desarrollo de tres actividades de aprendizaje centrales: observación de prácticas de enseñanza en escuelas secundarias, planificación de propuestas de enseñanza y dictado de clases al grupo de estudiantes observado. Para ello, se plantean diversas metodologías de enseñanza: formato taller, espacios de tutorías para el abordaje de los saberes y el trabajo en pares pedagógicos.

Las clases en formato taller se combinan con los espacios de tutorías que permiten un seguimiento de los procesos de los estudiantes de manera individualizada por parte del equipo docente. De esta manera se privilegia una organización centrada en el hacer, un hacer creativo y reflexivo, que nos posibilita poner en juego marcos conceptuales trabajados hasta el momento y construir otros nuevos en la experiencia de la producción. A tal fin, los contenidos seleccionados constituyen andamiajes para que cada cursante pueda llevar a cabo esta propuesta. Asimismo, y bajo la premisa de que la actividad docente es esencialmente una tarea colectiva, el trabajo en pares pedagógicos posibilita, a través del intercambio permanente, la construcción colectiva de aprendizajes. En efecto, el trabajo con modalidad de proyectos integrados entre docentes de diferentes asignaturas constituye una dinámica característica de las escuelas secundarias en la actualidad.

En este marco, los contenidos se vinculan fundamentalmente con la dimensión reflexiva de la práctica docente. En ese sentido, se plantea a la práctica docente como una actividad que debe ser sometida a constantes procesos de reflexión (en la observación y diagnóstico de grupo, en la planificación de las clases, durante el dictado de las clases y con posterioridad al dictado). Teniendo en cuenta aquello, los contenidos se organizan en tres

unidades.

Una primera unidad que presenta, por un lado, conceptos centrales que se abordan en otras materias del Profesorado y se retoman aquí para vincularlos con las prácticas docentes, y por otro, nuevos aportes que constituyen herramientas fundamentales para el dictado de la materia. Una segunda unidad, centrada en los ejes centrales para la construcción de una propuesta de enseñanza en general, y de cada clase en particular, a través de la planificación como puesta en acción, a los fines de que los/as estudiantes elaboren sus propias propuestas de enseñanza situadas. En ella cobran relevancia los enfoques jurídicos presentes en el diseño de los espacios curriculares. Finalmente, una tercera unidad, que se propone el trabajo con herramientas de reflexión en torno a la experiencia de la práctica docente sostenida.

2. Objetivos:

Objetivo general:

- Articular marcos teóricos y metodológicos que recuperen los saberes aprendidos en toda la carrera del Profesorado de Ciencias Jurídicas para elaborar propuestas de enseñanza fundamentadas pedagógica y jurídicamente desde un posicionamiento reflexivo.

Objetivos específicos:

- Planificar una propuesta de enseñanza que combine los saberes aprendidos en toda la carrera, para dictar clases en un espacio curricular determinado.
- Tomar contacto con la cotidianeidad de las escuelas secundarias a los fines de incorporar saberes que se conviertan en herramientas para el ejercicio de la práctica docente.
- Incorporar nuevos elementos teóricos y metodológicos vinculados fundamentalmente a la dimensión reflexiva de la práctica docente como condición para el ejercicio de la tarea docente.

3. Contenidos:

UNIDAD 1: APORTES TEÓRICO - METODOLÓGICOS QUE ORIENTAN LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA DOCENTE

EJE 1: La escuela como contexto de desarrollo de las prácticas de enseñanza

- La **escuela** secundaria en Argentina, su encuadre normativo y curricular.
- El **aula** como espacio de concreción de propuestas de enseñanza.
- La **clase**: el análisis didáctico como herramienta para la observación y planificación de clases.

EJE 2: La práctica docente como práctica reflexiva

EJE 3: La documentación narrativa de experiencias pedagógicas

Actividades de aprendizaje:

- Observación y registro de clases
- Lectura y análisis de narrativas de enseñanza
- Primer ejercicio narrativo.

UNIDAD 2: LA PROPUESTA DE ENSEÑANZA. UNA CONSTRUCCIÓN SINGULAR

EJE 1: La planificación de la enseñanza

- Niveles de concreción del currículum y marcos curriculares para la planificación. Perspectivas y enfoques jurídicos
- Planificación docente: a) Concepto. Diferencia con Programa; b) Tipos: anual, de unidad didáctica, de secuencia didáctica, de clases, por proyectos, por capacidades; c) Componentes de la planificación: propósitos educativos y objetivos de aprendizaje. Selección, organización y secuenciación de los contenidos. Secuencia y distribución de las actividades. Selección de materiales y recursos.
- Estrategias de evaluación: construcción del instrumento e importancia de los criterios de evaluación.

Actividades de aprendizaje:

- Segundo ejercicio narrativo
- Lectura y análisis de Diseños Curriculares
- Elaboración del mapa conceptual del espacio curricular.

EJE 2: La planificación de clases

- Las decisiones docentes en la acción: gestión del espacio, tiempo y coordinación del grupo en el aula.
- Las variables de la planificación en una secuencia didáctica.

Actividades de aprendizaje:

- Lectura y análisis de planificación anual y programa de un espacio curricular.
- Análisis de registros de observación
- Planificación de clases: diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de recursos, diseño de instrumentos de evaluación.

UNIDAD 3: REFLEXIÓN EN TORNO A LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICA DOCENTE

- La figura del practicante reflexivo en los procesos de formación
- Entre la postura reflexiva y la reflexión episódica del quehacer docente.

Actividades de aprendizaje:

- Análisis didáctico de la propia planificación
- Tercer ejercicio narrativo

4. Estrategias metodológicas de enseñanza

Partiendo de la premisa que la forma de enseñar es contenido en sí misma, se procurará que la asignatura combine actividades de aprendizaje vinculadas a los siguientes formatos: exposiciones dialogadas e intercambios, trabajos grupales, tutorías, talleres de producción de materiales, análisis de prácticas de enseñanza, memorias de experiencias, relatos de formación y prácticas de escritura, entre otras que pudieran surgir según demandas del grupo o la coyuntura del contexto de inserción de los estudiantes.

Cabe aclarar que, teniendo en cuenta la carga horaria asignada a esta asignatura, las mencionadas actividades serán realizadas tanto de manera presencial como virtual (utilizando como soporte principal el campus virtual de la Facultad) y tanto dentro del horario de clases (actividades áulicas) como fuera del mismo (actividades extra áulicas) A ello se añade la cantidad de horas exigidas a los estudiantes para la observación y dictado de clases: un mínimo de 12 horas cátedra y un máximo de 20 horas cátedra. En virtud de ello, describiremos a continuación la propuesta en términos generales.

Actividades áulicas:

- Asistencia a los *encuentros teórico-prácticos* de los días miércoles (16 a 20 hs) y la realización de las actividades (individuales y grupales) que se proponen en estos encuentros.
- Exposiciones, recuperación de desarrollos teóricos abordados a lo largo del trayecto formativo, instancias de discusión y elaboración grupal, puesta en común de producciones parciales, entre otras acciones, conforman también la propuesta teórico metodológica de cada área.
- Asistencia obligatoria a *espacios de tutoría* en el horario de clases

Actividades extra áulicas:

- Actividades domiciliarias (individuales y grupales)

Actividades en contexto de observación (individuales y grupales)

Algunas actividades áulicas y extra áulicas deberán, cuando el equipo de Cátedra lo solicite, registrarse en la *Bitácora virtual del practicante*. La bitácora es individual por lo que cada estudiante debe subir una copia de las actividades grupales. El registro de dichas producciones podrá ser considerado como parte de la calificación del segundo parcial o del coloquio promocional por lo que, en caso de no completarse en tiempo y forma, redundará en un menor puntaje para esta calificación.

5. Estrategias metodológicas de evaluación

Para **regularizar o promocionar** la asignatura cada estudiante **deberá**:

- A.** Rendir y aprobar los parciales, conforme la reglamentación vigente en la Facultad de Derecho.
- B.** Entregar en tiempo y forma las actividades áulicas solicitadas
- C.** Entregar en tiempo y forma las actividades extra áulicas solicitadas
- D.** Realizar en tiempo y forma las actividades en contexto de observación*

*Con respecto al ítem D), en virtud de tratarse de actividades que involucran el contacto directo con niños, niñas y adolescentes y en orden a preservar los vínculos establecidos y los compromisos asumidos en los convenios firmados entre la Facultad de Derecho y otras instituciones educativas, cabe aclarar que:

- Para poder ingresar a realizar estas actividades a las escuelas secundarias, será necesario presentar toda la información y documentación solicitada por el equipo de Cátedra, a saber: constancia de Servicio, certificado de Antecedente Penales -RNR- y certificado del Registro Provincial de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual -art. 28, Ley 9.680- y/o toda otra documentación que, de acuerdo a la normativa vigente, al criterio del Equipo de Cátedra o la solicitud de las instituciones que reciben practicantes, resulte pertinente.
- Las fechas de inicio y finalización de las actividades en contexto de observación se definen en el marco de cada semestre según agendas de las instituciones involucradas, por lo que el/la estudiante debe tener disponibilidad para asistir a dichas actividades en cualquier momento del período de cursado ya que la realización total (no parcial) de estas actividades es condición para regularizar o promocionar.

Los estudiantes en condición promocional deberán rendir una instancia de coloquio oral en la fecha y horario fijados por la Cátedra. En caso de no presentarse a dicha instancia, quedarán en condición regular.

Los estudiantes en condición regular deberán rendir exámen teórico en fecha y horario estipulado en calendario académico de la Facultad.

6. Bibliografía

Bibliografía de lectura Obligatoria:

Unidad I

- Achilli, E. (1988). *La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro*. Dirección de Publicaciones de la Universidad Nacional de Rosario. Rosario.
- Barberis, E. y Zabala, E. Ficha de cátedra (2017) “*Desandando trayectos previos: recorrido por algunas de las nociones trabajadas anteriormente*”. Práctica Docente III. Fac. de Derecho y C. S. UNC.
- Barberis, E. y Zabala, E. Ficha de Cátedra Práctica Docente IV (2018) “*Aproximaciones a la estructura y organización de la educación secundaria a nivel nacional y provincial (provincia de Córdoba)*”.
- Edelstein, Gloria (2000). “*El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. Una referencia disciplinar para la reflexión crítica*”, en la Revista del IICE Nro. 17, Bs. As., Miño y Dávila.
- Hunter McEwan y Kieran Egan (Comps) (1998) “*La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación*”. Amorrortu. Bs As.
- Suarez, D; Ochoa, L; Dávila, P. (2005) “*La documentación narrativa de experiencias pedagógicas. Una estrategia para la formación de docentes.*” Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Nobile, M. (2016). “*La escuela secundaria obligatoria en Argentina: Desafíos pendientes para la integración de todos los jóvenes.*” Juventudes, 109-131.

Unidad II

- Anijovich, R. y González, C. (2012). *Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos*. Buenos Aires: Aique.
- Davini, M. C. (2015) “*La formación en la práctica docente*”. edit. Paidós. Buenos Aires.
- Lopez Ghiano, N. y Pereyra, F. Ficha de Cátedra Práctica Docente III (2020) “*Nociones sobre las perspectivas jurídicas*”.
- Navarro, S. (2017) *Construcción y planificación de secuencias didácticas*. En “*Didáctica y Currículum. Aportes teóricos y prácticos para pensar e intervenir en las prácticas de enseñanza*”. Edulp. UNLP. Bs. As.
- Documentos curriculares:

– *Diseño Curricular Ciclo Básico de la Educación Secundaria. Versión Definitiva*

2011-2020. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

- *Diseño Curricular Ciclo Orientado de la Educación Secundaria. Versión Definitiva 2011-2020.* Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
- *Aprendizajes y Contenidos Fundamentales. Educación de Nivel Secundario.* Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
- *Los transversales como dispositivos de articulación de aprendizajes en la educación obligatoria y modalidades (2016).* Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Unidad III

- Schon, D. (1992) *“La formación de profesionales reflexivos”*. Paidós. Barcelona.
- Perrenaud, P. (2011) *“Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar”*. Graó. Barcelona.

Bibliografía de lectura Complementaria:

- Edelstein, G. *“Formar y formarse en la enseñanza”*, Paidós, 2011, Bs. As., cap. 5.
- Edwards, V. (s/d) *“El conocimiento escolar como lógica particular de apropiación y alineación”*. Mimeo.
- Jackson, P. (1992) *“La vida en las aulas.”* Morata. Madrid. Cap. I.
- Bibliografía específica según espacio de práctica asignado



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: NUEVO PROGRAMA PRACTICA DOCENTE IV 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.